REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 132 Bogotá, D. C., lunes, 7 de abril de 2014 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2014

(marzo 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014), siendo las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana (10:48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 26 de marzo de 2014, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

– Acta número 15 de 2013, de la sesión del 12 de noviembre de 2013

– Acta número 16 de 2013, de la sesión del 19 de noviembre de 2013

– Acta número 17 de 2013, de la sesión del 26 de noviembre de 2013

– Acta número 18 de 2013, de la sesión del 3 de diciembre de 2013

– Acta número 19 de 2013, de la sesión del 4 de diciembre de 2013

III

Anuncio **para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, honorable Senador Efraín Torrado García:

Solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista, al cual contestaron los siguientes honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto

Cuellar Bastidas Parmenio

Guevara Jorge Eliécer

López Maya Alexánder

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

Acto seguido la Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia 6 Senadores, para iniciar la sesión formal de la Comisión.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Delgado Blandón César Tulio

Ferro Solanilla Carlos

Prieto Soto Eugenio

Olano Becerra Plinio

Suárez Mira Olga Lucía

Aguilar Hurtado Mauricio.

Con la Siguiente excusa deja de asistir con el honorable Senador Duque García Luis Fernando.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2014.

Honorable Senador

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

Presidente Comisión Sexta

Senado de la República

E. S. D.

Apreciado Presidente:

Con un cordial saludo, respetuosamente me permito excusarme de la **no asistencia** a la sesión de Comisión el día miércoles 26 de marzo del año en curso, debido a que me encontraré en la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana –Eurolat– de acuerdo a la Resolución número 128 del 13 de febrero de 2014. Adjunto copia de la resolución en mención.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

Luis Fernando Duque García,

Senador de la República.

Secretaria:

Señor Presidente le informo que se ha conformado quórum decisorio con la presencia del Senador Plinio Olano.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Tenemos en la mesa varias proposiciones.

Presidente:

Senador Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero consultarles a los colegas Senadores y sugerirles que para cerrar el ciclo de la legislatura que fenece en junio, podamos informarle al país cuál ha sido la tarea de esta Comisión y particularmente la misión proactiva en tema de tecnologías de la información y las comunicaciones, en tema de televisión y entonces presento una proposición que tiene como propósito que la Mesa Directiva y la Comisión convoquen a un gran foro, a un gran foro nacional, con la participación del Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Agencia Nacional de Televisión o la Autoridad Nacional de Televisión, de la Agencia Nacional del Espectro, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que un gran foro con participación de la Academia, de la Industria, podamos contarle al país lo que ha venido ocurriendo en los últimos tiempos en materia de tecnologías de la información.

Hoy nada más, señor Presidente, hubo una muy buena noticia para el país y es que después de haber insistido durante varios años que el tema del desmonte de lo que hemos llamado los abusos de posición dominante de parte de las telefónicas se diera, hoy hay una gran noticia, el país a partir de ahora cuenta con un desprendimiento: No habrá cláusulas de permanencia, es decir, que ningún colombiano estará atado a ninguna empresa *per s***é***cula seculorum,* ni por un año, ni por 6 meses, ni por 8 meses, sino que habrá una movilidad permanente en la relación contractual de los operadores para ponernos a tono con el mercado mundial del uso de la telefonía móvil, en donde uno de paso en un supermercado compra el producto que se consume de inmediato y no queda con amarres.

Esta Comisión hizo mucho por ese tema y yo personalmente siento mucha satisfacción que el señor ministro haya acatado los pedimentos que en muchos debates, desde diferentes partidos, en esta comisión hiciéramos desde el pasado, al igual que el mismo gobierno está en mora que no sea solamente una promoción de una empresa, sino que ojalá sea una decisión estatal la posibilidad de tener la tarificación por segundos o por tiempo real al aire, si ustedes sumaran cuánto, cuánto equivale en términos de dinero los cientos de millones de minutos no usados pero pagados, es muchísimo pero muchísimo el dinero que a diario las telefónicas lo hacen: Lo hacen por la ruta de una llamada de un minuto no concluido el minuto o por la ruta de una llamada infructuosa o por la ruta de llamada de caída o por la ruta de llamada no exitosa o por la ruta de llamada en buzón. A propósito cuando se contesta un buzón, la voz, la computadora la ha regulado de tal manera que se van casi 50 segundos, es decir, se hace obligante el primer minuto sólo contestando la máquina computadora y esto también hay que revisarlo, yo le pido al ministro desde aquí que cuente con todo nuestro auspicio para esto, es una medida simplemente de gobierno que tiene que ver con alentar los bolsillos de todos los colombianos. Hoy siento satisfacción de haber logrado que el gobierno haya acatado estos pedimentos y que la comisión haya jugado un papel fundamental.

En esta proposición se cita al señor Ministro, a la Comisión de Televisión, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a la Agencia Nacional del Espectro, para que hagamos un gran foro nacional con este propósito.

La segunda es una proposición que me han sugerido varios de los Senadores para hacer lo propio en el sector del transporte, en industria y turismo, en cultura y como lo hicimos el año pasado, Senador Olano, con todas las instituciones que nosotros por razón del ejercicio del control político, tenemos que ver, para contarle al país cuál ha sido, además, el trabajo de la Comisión Sexta al fenecer este periodo legislativo.

Y una última proposición que dejo anunciada y que estoy escribiendo en este instante, citando a la señora Superintendente de Servicios Públicos, para que en cuestionario adjunto en la próxima sesión se haga presente aquí para resolver un debate que está pendiente sobre asuntos de diversa índole, no solamente relacionados con el tema de tarifas que usted ha trabajado mucho, Senador López, sino con una serie de inconsistencias que hay desde la institución y que queremos, en cumplimiento del deber del control político, poner claro frente a los colombianos.

Presidente:

Senador Parmenio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

En primer lugar, felicitar a los colegas que han sido reelegidos, al Senador Pedraza, al Senador Alex**á**nder López, muy merecido, son muy buenos Senadores. Yo espero también que el Senador Baena y su partido, su Movimiento MIRA, logre superar el umbral para poder permanecer en su bancada aquí en el Senado de la República, no hay duda alguna de que es una bancada muy importante, muy trabajadora, muy comprometida y por eso deseamos que al terminar los escrutinios ellos puedan mantener su presencia aquí en el Senado de la República.

Desde luego que vamos a votar las proposiciones que ha presentado el Senador Pedraza y yo también he presentado una proposición citando al señor Ministro de Hacienda y al Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que se establezca lo siguiente: Qué está pasando con el impuesto del IVA de los tiquetes aéreos que se compran en el exterior para trayectos que se originan en Colombia, esos tiquetes no están pagando IVA. Mientras todos los colombianos que compramos los tiquetes en Colombia para viajar al exterior pagamos el IVA, los tiquetes que se compran en el exterior, aún para trayectos que se inician en Colombia, no pagan IVA, esa es una cuantía elevadísima la que se está evadiendo por parte de las compañías de transporte aéreo, que son las que no facturan, no cobran, no recaudan y por lo tanto no le entregan esos recursos al tesoro colombiano.

Existe ya una acción popular desde hace muchos años promovida por un ciudadano que ha batallado incesantemente para que se establezca la obligatoriedad por parte del Estado del cobro del IVA de los tiquetes aéreos comprados en el exterior pero que se originan en Colombia, ya sea la ida o el regreso, o todos en la cama o todos en el suelo, o no pagamos IVA los que compramos los tiquetes en Colombia o pagan IVA, también, los que los compran en el exterior para utilizarlos en territorio colombiano.

Como les decía son sumas muy elevadas que se están evadiendo, la DIAN ha tenido informes contradictorios y la acción popular que he mencionado, voy a pedirme cabalmente que ese día en que hagamos el debate el demandante, que se llama Darío Martínez Santacruz, esté aquí presente para que haga una exposición mucho más detallada sobre este tema.

En consecuencia, pido a la Comisión, aprobemos, ojalá para la próxima semana o lo más pronto posible, la citación al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Secretaria:

Tengo otras dos proposiciones en la Secretaría, señor Presidente.

Proposición

Que presenta el honorable Senador Plinio Olano, ratificando la audiencia pública que se va a hacer el día de mañana por parte de la Comisión No Permanente de Seguridad Vial y la Comisión Sexta, donde se invita a todo el sector, al Ministro de Transporte mañana, mañana a las 10 de la mañana, señor Presidente, en el Salón Luis Guillermo Vélez, donde se invita a la señora Ministra Cecilia Álvarez Correa, a la señora Ministra de Educación María Fernanda Campo; al Ministro de Salud y Protección Social; al Ministro de Hacienda; al señor Superintendente de Puertos y Transporte; al señor Director de Tránsito, General Mena; y al Director del Instituto de Medicina Legal, y se invita a toda la sociedad civil, a víctimas de las vías, a la Fundación por la Vida, la Directora Ejecutiva Mary Bottagisio, a la Directora Ejecutiva del Fondo de Prevención Vial, a la señora Contralora General de la República y las demás autoridades que tienen que ver con la seguridad vial y la infraestructura en el país.

Proposición

Cítese al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a los señores Directores Ejecutivos de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, de Gas y de Comunicaciones para la sesión, que presenten un informe completo sobre el estado actual de los servicios públicos en nuestro país, su regulación, tarifas y todo lo que tiene que ver con la reforma a la Ley 142, firmada por el Senador *Alexánder López* y el Senador *Pedraza*.

Esas son las proposiciones, más las leídas por el honorable *Senador Pedraza* y el Senador *Parmenio Cuéllar.*

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Otra proposición que está en Secretaría, señor Presidente:

Es una citación al Director del ICBF y al señor Ministro del Interior, para que se dé cumplimiento, señor Presidente, a los acuerdos firmados con las madres del ICBF Comunitarias, Sustitutas, FAMI y Tutoras, que se desarrollaron en el marco de un esfuerzo que inclusive hizo esta comisión, inclusive usted, señor Presidente, hizo parte en esa mesa en más de 3 o 4 reuniones, donde se firma finalmente un acuerdo con el Director del ICBF con el Ministro del Interior, y finalmente el Director del ICBF, incumplió y violó los acuerdos y los derechos de estas 75.000 mujeres, y lo digo, Presidente, porque el acuerdo que usted acompañó, al igual que varios colegas de la Comisión, Senador Baena, era que ellas tuvieran contrato a término indefinido y lo que hicieron fue generar un caos nacional hasta el punto de que hoy, a muchas madres a nivel nacional no les han pagado un solo peso desde el mes de noviembre del año pasado y ellas hoy continúan prestando el servicio, atendiendo a nuestros niños y atendiendo sus obligaciones.

La actitud del Director del ICBF es una actitud tramposa y miserable y el Director del ICBF, con tan poco tiempo que lleva en esa entidad y arrancando, mintiéndole al país, me parece que inicia mal y se lo dijimos aquí en el mes de diciembre, usted lleva apenas 8 días, usted no es responsable, pero no bastaba sino pasar el año para sacar las uñas y para actuar como actuó, además, Presidente, quiero decirle una cosa, es un irrespetuoso con esta Comisión, tuve la posibilidad de visitarlo en su Despacho y a los 15 minutos me dijo: "Senador, se terminó su reunión" y bueno, vamos a ver si este señor, pues, tiene como tanto poder o tanta capacidad como para irrespetarnos en su despacho, despacho al que, pues, obviamente no es mi interés volver ni era mi interés ir, solamente estaba en cumplimiento de una gestión.

Pero quiero decirle que la actitud de este señor es una actitud absolutamente soberbia, irresponsable e inclusive una actitud que en mi modo y en mi concepto, desde el punto de vista jurídico, está incurriendo en un posible prevaricato porque hay un acuerdo donde él presenta su firma y posteriormente dice que ese acuerdo no tiene validez, así que este señor si cree que el Estado es un juego o que el Congreso es un juego, pues, yo creo que ese debate hay que hacerlo de manera urgente, además porque aquí están en juego los derechos de los niños y los derechos de más de 70.000 madres que hoy no pudieron firmar su contrato de trabajo: Es esa proposición, citarlo a debate a él, a la Procuraduría, a la Fiscalía, al señor Defensor del Pueblo, para que acompañen este debate, y al señor Ministro del Interior.

Lo segundo, el debate que quería convocar, y va a generar una constancia posterior a esta intervención, es al Ministro de TIC, a la CRC, a la Procuraduría, a la Fiscalía y a la Contraloría General de la República, para el próximo miércoles 3, que ya usted tiene la fecha, señor Presidente, para que demos cumplimiento a un esfuerzo que hemos hecho en esta comisión, señor Presidente, y es lograr que la figura de la reversión y la terminación del contrato de Claro y Movistar se aplique en este país: Acabo de leer un comunicado del señor Ministro de TIC, donde manifiestas que le da 10 años más de licencia y de espectro a Claro y a Movistar, esto es supremamente grave para los intereses del país, no solamente patrimoniales, sino para los intereses de los usuarios colombianos, entonces ese debate está ya propuesto en una proposición y la idea es que ese debate se adelante la próxima semana.

Me faltaba saludar a mis colegas que están acá, señor Presidente, saludarlo a usted, entendemos que muchos de nuestros compañeros tomaron la decisión de no volver al Senado, el Senador Plinio Olano, el Senador Parmenio, el Senador Efraín Torrado, mis demás colegas, Senador Guevara y Ferro, mi saludo, mi abrazo, aquí estaremos dando la batalla, al Senador Baena, ya se lo he expresado en múltiples ocasiones sobre la situación del Movimiento MIRA, la solidaridad que tenemos con ellos y aspirando que también, Senador Parmenio, que en los escrutinios puedan sacar avante su lucha, su causa, porque nos parece muy importante que ustedes deban estar en este Congreso con nosotros dando estas batallas y estas peleas que siempre hemos dado.

Presidente:

Senador Ferro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Nosotros teníamos dos proposiciones, una que ya está por escrito y otra que la voy a anunciar en el sentido de hacer una revisión sobre todo lo que estaba plasmado en el plan de desarrollo actual del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, para poder hacer una medición sobre todo lo que se ha desarrollado en esas políticas públicas durante estos 4 años, por lo tanto lo queremos hacer en el campo de la educación, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la educación superior, y segundo, en el tema de transporte, Senador Plinio Olano, con todas y cada una de las iniciativas que se contemplaron en los programas, cuál fue el grado de ejecución, qué nos faltó por hacer y fundamentalmente para poderle entregar a la nueva Comisión Sexta los resultados de un proyecto que indiscutiblemente consideramos son importantes en materia de educación superior y en materia de transporte, que para nosotros son fundamentales.

Por eso esos dos debates, que esperamos se le fijen la fecha para poderlos desarrollar, simplemente buscan es medir el grado de la ejecución de esas políticas públicas, pero también que sea un aporte al nuevo Congreso de la República, que permita mejorar todavía mucho más hoy en día sobre todo lo que tiene que ver en estos aspectos tan importantes.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Solamente para que en su momento de someter a aprobación, recordar que con fecha 26 de noviembre fue aprobada la citación a la Superintendente de Servicios Públicos, en citación que yo hiciera, invitado además, de esto a la Contralora General Sandra Morelli y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, para que en cuestionario que quedó radicado y aprobado debidamente la señora Superintendente de Servicios Públicos le dé respuesta a ese cuestionario. Esto es para que entonces, si le parece, Senador López, la fusionemos, es el mismo propósito y podamos darle curso de prelación a esta citación.

Presidente:

Voy a poner en consideración las proposiciones leídas con las modificaciones que le presentó de fusionar las dos proposiciones, más la intervención del Senador Carlos Ferro. ¿Las aprueban?

Secretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente:

En consideración las actas que han sido colocadas en sus correos, se someten a aprobación, ¿Las aprueban?

Secretaria:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos Baena.

Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Quiero expresarles a los colegas la gratitud por las expresiones de solidaridad. Decirle a todos los colombianos que el Movimiento MIRA mantiene su personería jurídica y que en las comisiones escrutadoras estamos en la lucha, con mucho optimismo y con mucho ánimo, ojalá logremos el objetivo de mantener las curules aquí en el Senado, en todo caso seguiremos trabajando por el tema de servicios públicos, está pendiente el tema del mínimo vital aquí en la comisión, Presidente, cuando sea posible convocar a los debates para tratar de llegar a un acuerdo con el Partido Liberal y sacar adelante todo lo del mínimo vital, de modo que a los colombianos no les desconecten, a los colombianos vulnerables el servicio de agua y de energía cuando están en condición de vulnerabilidad, es decir, que tengan un mínimo vital en servicios públicos y que podamos en lo que queda de este año sacar adelante el proyecto de ley que fue aprobado por la Comisión Sexta y por la Plenaria de Senado, de eliminación de cargo fijo en todos los servicios públicos, ahora esperamos que la Cámara de Representantes lo respalde.

Esta comisión ha puesto en la agenda o en la agenda del país temas sociales importantísimos como el de la telefonía celular y las cláusulas de permanencia en un proyecto de ley de iniciativa del Senador Eugenio Prieto y varios colegas que fuimos autores de ese proyecto, que infortunadamente no pudo avanzar en la Plenaria del Senado, pero finalmente el Gobierno Nacional lo ha acogido, esperamos que el Gobierno respalde la propuesta de la eliminación del cargo fijo en todos los servicios públicos, que tiene que surtir su trámite en lo que resta de este año en la Cámara de Representantes. De modo que seguimos aquí firmes, con todo el ánimo, con todo el optimismo, con toda la alegría y con toda la disposición de seguir trabajando por los colombianos.

Presidente:

Senador Plinio Olano, tiene la palabra.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Quiero unirme a las expresiones de los colegas, primero felicitando a los Senadores que han vuelto a ratificar su credencial, tal como lo expresó el Senador Parmenio, una felicitación. Desafortunadamente para la Comisión, cuando se pierden muchas curules no es un resultado bueno, aquí hay unos Senadores especializados en unos temas que no van a tener la oportunidad en estos siguientes 4 años, pero quedan personas de inmensa valía, iniciando por el señor Vicepresidente de la Comisión, el Senador Alexánder López, que ojalá tenga el interés de volver a estar en esta Comisión, no volverse un legislador allá de la Comisión Primera, un constitucionalista; el Senador Jorge Hernando Pedraza, a quien adicionalmente tengo que hacerle reconocimiento de que también en manos suyas queda la representación en el Senado del departamento de Boyacá, es el único Senador elegido por el departamento, pero su experiencia y su valía en esta comisión son también prenda de garantía para nosotros como boyacenses y como personas que vamos a mantener un interés especial sobre esta comisión.

A quienes no obtuvieron la curul, nuestra solidaridad, yo creo que para las personas que prestan este servicio en la sociedad siempre hay unos buenos escenarios que recompensarán en mucho los esfuerzos que se hicieron para eso. Y también saludar a quienes de alguna manera decidimos no volver, el Senador Parmenio, el Senador Efraín Torrado, tomamos la decisión de no volver, pues, mi saludo especial.

Presidente, ahí tenemos unas proposiciones y yo creo que el conjunto de las aprobaciones está en que podamos para una comisión prácticamente nueva nosotros entregar un balance del trabajo que se hizo durante estos 4 años, veo que hay una proposición encaminada al tema de servicios públicos, al tema de educación, en fin, mañana vamos a dar un informe sobre lo que ha sido la Comisión de Seguridad Vial, todos los temas de servicios públicos que el Senador Baena manejó y que yo en eso pensaría que va a haber inmensa solidaridad, esas solidaridades se expresan y ojalá que se puedan demostrar también en el transcurso de las venideras sesiones, pero hay que ratificar en este periodo que nos queda priorizando unos debates de control político y una agenda sobre proyectos que definan claramente y que ratifiquen cuál ha sido la posición de esta comisión frente a nuestras tareas como responsable, digamos, de su representación en el Congreso de la República. Con esa priorización nosotros terminamos haciendo un buen balance y diciéndole a la comunidad que aquí se ha cumplido, porque en verdad lo hemos hecho de lejos en el cumplimiento de su labor de cada uno de los que están aquí.

Solidaridad para todos, doctor Baena, hay que actuar frente a los derechos y todo lo que se está haciendo en los escrutinios y en todas las cosas demostrar que se pueda volver, es algo que la Comisión le quiere ratificar a esas tareas que usted en particular desarrolló aquí, conocimos todos, igualmente, pues, dos miembros de la bancada del Partido de la U habíamos decidido no volver, el Senador Torrado y mi persona, teníamos la confianza de que el Senador Ferro viniera y nos representara aquí, y todavía no perdemos la esperanza de que al final de estos escrutinios el Senador pueda tener su credencial, porque es la persona que habíamos, de

alguna manera, escogido para que representara las acciones de nuestro partido, pero si no es así, pues, aquí llegarán nuevos Parlamentarios de la U, ya el Senador Alexánder, nos ha anunciado quién viene de parte del Centro Democrático, yo creo que va a haber entre usted del Polo y el Centro Democrático, va a haber una buena sinergia aquí en unos temas que nos preocuparon toda la vida y que se han venido desarrollando. Nosotros estaremos aquí en las barras.

Presidente:

Quiero recordarles que mañana tenemos una actividad promovida por la Comisión Accidental que preside el Senador Plinio Olano y conjuntamente toda la Comisión para finiquitar esos dos actos importantes de proceso formativo de la ley que se hicieron aquí en esta Comisión como fue el proyecto de ley hoy, Ley de Infraestructura y Ley de la Agencia de Seguridad Vial. Mañana estaremos en el Salón Luis Guillermo Vélez, espero que todos los Senadores tengan la bondad de acompañarnos y que podamos estar unánimes, en un mismo sentir, transmitirle al país la importancia, sus beneficios, que estas nuevas leyes traen al país. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Quiero igualmente unirme a las voces de esta Comisión para felicitar a los colegas que han logrado el fervor popular para continuar en esta importante y para mi bella tarea que desde esta Comisión hemos hecho de ayudar a mejorar las condiciones de los servicios públicos, de la educación, etc. Lamentar que muchos no hayamos calificado, al hablar en el argot de los maestros por muchas razones.

Yo sí me voy a ir con una sola tristeza, Senador Alexánder López, de la cual usted no es promotor, que ese partido que yo ayudé a construir, el Polo, haya hecho esa jugada de revocarme la inscripción faltando 20 días para la inscripción, uno no entiende por qué la demanda desde diciembre y sólo hasta esa fecha terminan fallando los del Consejo Nacional Electoral. Yo no voy a sacar excusas pero la verdad es que ese hecho, ayer me encontré con un Parlamentario y en son de chiste me decía: "Pero es que yo no me enteré al fin si usted era o no era candidato", de esos que decían que yo no era candidato por allá en mi tierra, de verdad me parece terrible eso, contrario al espíritu democrático de un partido, poner abogado para litigar en mi contra, tal como lo hizo la señora Clara López, Presidenta del Polo, pues que demuestra más un espíritu sectario que el espíritu de acercar. Quiero también señalar algo muy importante: Los maestros retrocedimos en política y lo quiero decir aquí, así no le guste a los maestros y a las maestras: De 5 Representantes que tuvimos hace 4 años, quedamos con uno solo. Esa vocería tan importante del gremio se ha perdido porque no hubo la participación decidida del gremio en la coyuntura de la política y es muy triste porque se pierde un escenario que habíamos ganado, pero sobre todo en una coyuntura en que hay una discusión: Allá está en nombre de esta Comisión el Senador Alexánder López y en nombre de la Alianza Verde, el Senador Luis Carlos Avellaneda, en la negociación del Estatuto Docente Único, una comisión tripartita, semejante avance en una negociación de un tema tan vital para la educación como es el Estatuto Docente Único, que deroga el 1278, que es una aspiración de 145.000 maestros, pero perdieron el olfato ahí los maestros, no va a haber la representación requerida para defender ese interés, aunque yo creo en el Congreso.

Yo tengo que señalar que ha sido muy importante la decisión de todas las bancadas de este Congreso, acompañando al Magisterio en ese tema que es vital, y tal como lo acaba de demostrar, pues, que es como el descubrimiento del agua tibia, del estudio de Compartir, que sin maestros entusiasmados no hay educación de calidad, eso lo veníamos diciendo aquí hace tiempo cuando hicimos el debate del mejoramiento salarial, que el gobierno incumplió en el año 2010 y que todavía a las doctoras Sandra y a Rosy le siguen llegando las tutelas porque los maestros no pueden renunciar a reclamar un 5.5 que les debe el Gobierno Nacional de su aumento salarial del año 2010, esta comisión trabajó decididamente para ese aumento, aquí la Ministra Cecilia María Vélez se comprometió con la educación, con los maestros y les incumplió el Gobierno del Presidente Uribe. Ahora andan por ahí diciendo que les interesa ese tema, no cumplieron cuando podían, no sé ahora desde el Congreso si van a poder cumplir, y la verdad que eso es triste, quedan unas propuestas que las voy a seguir defendiendo desde afuera y particularmente a través de mi bancada, el tema de los intereses, de las cesantías para los maestros del 12%, el mejoramiento académico, todos esos temas de la educación y del Magisterio tan importantes, que de verdad yo lamento que los maestros hayan perdido el rumbo en esta coyuntura y lo digo porque es que los datos de todos los candidatos reflejan que no hubo participación del gremio, entonces hoy no hay una vocería tan clara y tan decidida.

Yo sé que aquí el Senador Alexánder López, no sigue en la Sexta, vamos a perder aquí una vocería de Educación muy importante, yo quiero reconocerle que usted en la tripartita, Senador, ha jugado un papel muy importante, tuvo el valor de proponer facultades, cosa que en esta coyuntura era viable y era posible, pero las discusiones al interior del gremio, pues, afectaron la posibilidad de tomar una decisión.

De corazón, Senador Baena, yo quiero que el MIRA, siga, a mí me parece que la desaparición de un partido es un golpe a la Democracia, a esta Democracia tan restringida, tan difícil para participar en ella, pero que es lo que tenemos, es nuestra Democracia que defendemos, que acompañamos y creo que es importante el que la recuperen por la

vía del Senado, ya la tiene la Personería por la vía de la Cámara, bueno, y si no, pues, las batallas de la política siguen, vamos a seguir.

Yo quiero decirles que por aquí me van a tener en la Asociación de Pensionados, seguro, y además de eso voy a ser miembro de la dirección nacional de mi nuevo partido, la Alianza Verde, a quien una tutela ratificó mi inscripción pese a toda la campaña que me montaron para impedir que yo fuera candidato al Senado de la República. Recuperar mi inscripción al Senado 8 días antes de verdad que fue parte de no haber podido llegar a esta corporación en la nueva legislatura, pero vamos a seguir en la política en la Alianza Verde, ratifico que creo que esa es una buena perspectiva, estamos discutiendo con los amigos de lo que ha sido llamado "El Progresismo", para mirar qué futuro le deviene a nuestra candidatura presidencial y muy pronto estaremos anunciando nuestro compromiso político con nuestro partido, porque yo soy militante de partido y la Alianza Verde, es hoy mi partido.

Presidente, usted que tomó esa decisión al lado del Senador Plinio, del Senador Parmenio, de no participar, el país les sabrá agradecer toda la gestión que hicieron, que me consta, que vi en esta Comisión, su compromiso permanente y bueno, yo sé que hay otras aspiraciones, Senador Parmenio, creo que lo veo por allá recorriendo los municipios del departamento de Nariño, no será difícil que nos volvamos a encontrar en la política, ahí vamos a estar porque ese es nuestro quehacer, ese es nuestro destino, servirle a las comunidades y allí vamos a seguir.

De verdad, me alegra mucho haber sido parte de todo este debate en los 4 años y aquí vamos a estar de manera muy permanente y me van a encontrar. Senador, una gran votación, un gran reconocimiento en su departamento y aquí mi colega también del Partido Liberal.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Aguilar, Senador mayoritario de Santander, felicitaciones.

Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

De verdad que muy contento gracias a Dios, primero que todo, y a los colombianos que nos dieron la posibilidad de seguir trabajando por este país, gracias a ese gran trabajo y a esta bonita experiencia que hemos podido tener con cada uno de los compañeros de la Comisión Sexta, a la cual siempre le he expresado mi más profundo respeto, admiración y cariño porque yo creo que han sido 3 años largos en los cuales hemos compartido, no solo estas bonitas experiencias de representar los intereses de nuestras regiones, de nuestra gente, sino que también se ha hecho y se ha consolidado un equipo de trabajo. Así como lo decía el Senador Guevara, todavía nos quedan unos mesecitos aquí en esta Comisión Sexta y al igual, le expreso también a los compañeros que por una u otra razón no van a seguir perteneciendo al Congreso de la República, también es una pérdida muy grande, porque aquí no solo se suman los años y el tiempo de pertenecer al Congreso de la República, sino también el haberle aportado lo mejor de cada persona frente a lo que es la verdadera responsabilidad social, a la construcción cada día de las mejores políticas públicas que se deben consolidar para el desarrollo de nuestro país.

Sin duda alguna nos esperan grandes desafíos, grandes tareas, que el nuevo Congreso de la República tiene que seguir asumiendo a la altura y frente a las responsabilidades que se nos han encomendado, sin duda alguna la Comisión Sexta ha sido una de las Comisiones que se ha destacado por su ardua tarea legislativa, por sus interesantes e importantes debates de control político, por tener relación con la mayoría de las instituciones del Gobierno Nacional, por decirlo con casi la mayoría de ellas, en la cual también se tocaron todos los temas más álgidos que hoy maneja, no sólo el Gobierno Nacional, sino realmente coyunturas que se viven a lo largo y ancho de nuestra Patria.

Y hoy quiero decir, Presidente, que seguiremos trabajando con ese gran compromiso desde que iniciamos esta tarea desde el Congreso de la República, seguiré enfocándome en sacar adelante y participar en esos grandes debates, en esos importante proyectos de ley, en lo cual queremos aportar, no sólo nuestro conocimiento, nuestras ganas, sino que el país también tenga no sólo la consolidación del verdadero camino de paz, que es uno de los anhelos más grandes que tenemos los colombianos, sino también de consolidar esas políticas que hoy carecen en muchos sectores, la reforma a la justicia, la reforma a la salud, la verdadera reforma agraria y otros proyectos importantes sin duda para generar la verdadera competitividad y la verdadera calidad de vida, la verdadera inversión social que necesita este país, ahí es donde nos toca aunar todos nuestros esfuerzos y nuestra dedicación.

De mi parte seguiré siendo un soldado más, como decimos en el argot popular, de seguir trabajando y aportándole desde la Comisión Sexta o de la Comisión que nos corresponda, seguir apoyando al Gobierno Nacional, a los diferentes sectores, trabajando con las diferentes bancadas, con los diferentes partidos, yo creo que nuestra política siempre ha sido no pensar ni en el color ni en el partido político, sino pensar en las necesidades de este pueblo colombiano, que es donde tenemos que enfocar nuestras tareas, y yo creo que para consolidar la paz nosotros tenemos que enfocar en construir cada día estos verdaderos instrumentos y apoyar y aportar cada uno nuestros esfuerzos, nuestras ideas, nuestros compromisos, nuestras propuestas y de consolidar esas grandes políticas, no solo esas grandes leyes que deben continuarse construyendo en el Congreso, sino que también poder participar y aportar cada día una mejor Democracia, una mejor Democracia participativa de ideas, de propuestas, de grandes constructores y de grandes líderes,

que es lo que tenemos que sacar adelante en este país y desde el Congreso de la República ser uno de los actores más importantes.

Felicitarlos a cada uno de los Congresistas, porque creo el trabajo ha sido en equipo y yo creo que los resultados se han dado, así como también expresarles mi cariño, mi respeto, admiración a aquellos que por una o por otra razón no van a estar, pero que siempre aquí encuentran un amigo que les expresa siempre el cariño, el respeto y admiración.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos.

Secretaria:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para discusión y votación:

1. **Proyecto de ley número 37 de 2013 Senado,** *por la cual se dictan lineamientos para el uso de las motocicletas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

2. **Proyecto de ley número 09 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se implementa la gratuidad de la canasta vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario.*

3. **Proyecto de ley número 60 de 2013 Senado,** *por la cual se reglamenta la especialidad de medicina física y rehabilitación-fisiatría y se dictan otras disposiciones sobre la materia.*

4. **Proyecto de ley número 101 de 2013 Senado,** *por la cual se establece el marco jurídico para la implementación del mínimo vital en servicios públicos domiciliarios y el fomento a la universalización de las telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.*

5. **Proyecto de ley número 50 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencias y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica.*

6. **Proyecto de ley número 31 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se establece el programa de bicicletas escolares y se dictan otras disposiciones.*

7. **Proyecto de ley número 57 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios para la contratación de conductores que prestan el servicio de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados para discusión y votación los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente:

Senador Alexánder López, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Una constancia: Presidente, yo creo que el ministro nos convocó a última hora, el Ministro de TIC convocó a esta Comisión ayer a última hora, para que fuéramos a una rueda de prensa hoy a las 8 de la mañana a un hotel, para informar la resolución que había sacado la CRC en relación al desmonte de las cláusulas de permanencia a partir del mes de julio.

Quiero advertir, en primer lugar, que el ministro hoy quiere sacar pecho con eso y el ministro hoy quiere presentarse de una manera absurda y por fuera de su lógica, arrogarse una tarea que hizo esta Comisión durante todo el periodo, la cual fue defender a los usuarios de la telefonía móvil en el país. Hoy el ministro presenta como su gran logro y su gran triunfo en la telefonía móvil el desmonte de las cláusulas de permanencia, una política nueva en materia de calidad y de prestación del servicio en la telefonía móvil, y para nada, señor Presidente, se reconoce el esfuerzo del Senado de la República.

Yo quiero resaltar el esfuerzo que nosotros hemos hecho en esta Comisión en relación a ese tema en particular, en lo personal lo cité para ese tema a más de 5 debates, incluyendo un debate en Plenaria con el Senador Eugenio Prieto, quien también ha estado de manera permanente insistiendo en los derechos de los usuarios. ¿Esto puede ser malo? No lo sé, a mí me parece que lo que hace el ministro es plagio al no generar un reconocimiento de lo que se hace, pero bueno, no importa, pienso que no trabajamos para que nos estén haciendo reconocimientos todos los días y menos un ministro de las calidades del señor Diego Molano.

Lo grave de esto, señor Presidente y honorables Colegas, es que el ministro detrás de ese anuncio de cláusulas de permanencia, como si no fuera lo más importante, anuncia una prórroga adicional o un permiso de utilización de espectro a la empresa Claro y Movistar por más de 10 años, yo quiero advertir a todos los colombianos que esto es absolutamente ilegal, ilegal, y quiero plantearlo de esta manera: En más de 100 cuestionarios que le hice al señor ministro, le pregunté por todas las vías, que me diera el sustento legal y el soporte que le permitiera a él desarrollar esta política de ampliación de espectro para que Telefónica, en este caso Claro y Movistar continuaran con la telefonía móvil en el país, y nunca lo explicó, solamente conozco este comunicado de prensa que sale hoy manifestando que la 1341 le permite a las empresas acogerse a títulos habilitantes, lo cual no es cierto.

El Ministro viola no solamente el Código Penal, violenta la Ley 1341, que es la Ley de TIC, también violenta los derechos de los colombianos y los derechos de los usuarios, y quiero advertirlo por qué la Sentencia 555, señor Presidente, muy rigurosa en su estudio, de la Honorable Corte Constitucional determinó de manera puntual que al momento de la liquidación o terminación de los contratos se deben revertir las frecuencias, o sea, el espectro que les fueron otorgados en la concesión y que además de eso, los bienes afectos al servicios o su equivalente económico tienen que ser devueltos al Estado en su totalidad, los activos o su equivalente económico como tal, y cuando hablamos de los activos se están refiriendo a los equi-

pos de conmutación, transmisión, control, cables y otros elementos físicos de uso de los soportes lógicos necesarios para la prestación del servicio, y el ministro hoy de manera irresponsable, de manera olímpica asalta el patrimonio de los colombianos otorgando 10 años más del espectro a Claro y a Movistar. Eso no fue lo que ordenó la Corte Constitucional, la Corte Constitucional le dijo: Recupere el espectro, recupere las frecuencias.

La cláusula de reversión opera para la época de 1994, cuando se firmaron las concesiones, y por consiguiente esos activos tienen que volver al Estado o su equivalente económico, lo cual el ministro no hizo. En dos días termina la última prórroga para Claro y Movistar, o sea, el 28 de marzo terminan los últimos 10 años de prórroga para Claro y Movistar y el ministro les regala 10 años más a Claro y a Movistar en una decisión unilateral, ese tema es gravísimo, ¿Pero qué es más grave? Que el Ministro debía declararse impedido, si hubiese tenido la competencia, debía declararse impedido porque el artículo 11 de la 1341 establece que cuando haya un conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa concesionaria, tiene que manifestar ese conflicto de intereses y apartarse de este proceso, y el Ministro no tuvo ninguna precaución y habiendo sido hasta agosto del año 2010 funcionario de Movistar o Telefónica de España, le otorgó a esa misma empresa 10 años más de licencia.

Presidente, a mí me parece esto muy grave, además porque están en juego 7 billones de pesos que cuestan los activos que son del Estado y activos que hemos pagado los colombianos a través de la factura de la telefonía móvil, y me parece muy grave que el Ministro, además de esto, no se haya declarado impedido y además de no haberse declarado impedido el Ministro, violentó la 1341 y la Constitución Nacional en el artículo 75, porque lo que está haciendo el ministro al darle 10 años más a Claro y a Movistar está consolidando un monopolio en la telefonía móvil en este país, lo que va en contravía de los derechos de los usuarios y la libertad de empresa que existe en Colombia, eso atropella de manera flagrante y viola la Sentencia C-555 y el artículo 75 de la Constitución Nacional, o sea, que en Colombia no pueden existir monopolios.

Señor Presidente, yo esperaré hasta el 28 a ver si el ministro modifica su posición, o sea, el próximo viernes, en dos días, pero si el Ministro, señor Presidente, y lo advierto en esta Comisión, el viernes no termina los contratos con Claro y Movistar y no recupera los activos por valor de 7 billones, que es el del patrimonio de los colombianos, el lunes a primera hora estaré denunciado penalmente al Ministro de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, y no solamente denunciándolo penalmente al señor Ministro, sino que también solicitaré a la Contraloría General de la República un control excepcional que solicitaré en esta Comisión o en la Plenaria, donde sea posible, para hacerlo, y solicitaré también una investigación inmediata por parte del Procurador General de la Nación al señor Ministro de TIC, no sólo porque él estaba impedido para tomar esta decisión, sino porque con esta decisión se pone en riesgo el patrimonio de los colombianos, se ponen en riesgo los derechos de los usuarios y además de esto se viola el artículo 75 de la Constitución Nacional, la Sentencia C-555 de la Corte Constitucional, que es taxativa a la hora de determinarle al ministro qué camino debe coger.

Estamos perdiendo, señor Presidente, honorables Senadores, la gran oportunidad de que los colombianos tengamos la mejor telefonía móvil del mundo, porque hoy tenemos la gran posibilidad que con todo el desarrollo tecnológico, si no es el Estado el que preste el servicio de telefonía móvil, vengan operadores mundiales con una mejor tecnología a la que tienen Claro y Movistar, que nos están afectando la calidad de vida de los colombianos. No le bastó al ministro saber que en el 2013 más de 100 millones de quejas se presentaron contra Claro y Movistar por la mala calidad en el servicio, no le bastó al Ministro más de 8 o 9 debates que hicimos en defensa de los usuarios manifestando que Claro y Movistar estaban robando a los colombianos usuario de la telefonía móvil, no le bastó al Ministro de las TIC los elementos que presentamos en cada uno de los debates, los reclamos de los usuarios de la telefonía móvil, donde determinamos que una de las telefonías móviles más costosas del mundo es la de Claro y Movistar, y no le bastó al ministro también cada una de las pruebas y elementos que presentamos, que la calidad en el servicio que presta Claro y Movistar es de las peores del mundo, y no le bastó al ministro que los planes que hoy establecen Claro y Movistar son planes que definitivamente empobrecen a los colombianos porque nos están cobrando minuto, minuto de telefonía móvil, nos lo están cobrando a 300, 400 y 500 pesos en la mayoría de los casos cuando hay planes, y que además de eso estas empresas están robando a los usuarios cuando los usuarios hacen contratos por 1.000 minutos o 500 minutos y que cuando el usuario no utiliza los 1.000 minutos, la empresa se le queda con esos minutos, o sea, no le bastó al ministro todo el horror que significa esto, no le bastó al ministro que en más de 2 ocasiones el Presidente Juan Manuel Santos, lo requiriera públicamente para que tomara correctivos a las empresas de telefonía móvil en el país, y no le bastó todo lo que pagan en sobrecostos los usuarios de la telefonía móvil en esta país. Entonces, señor Presidente, yo quiero notificarlos de estas acciones que voy a emprender contra el Ministro de TIC, pueden ser acciones demoradas y lentas porque aquí la justicia en unos casos actúa rápido, en otros no.

Qué lástima que se haya ido el Senador Guevara, pero quisiera que con la misma contundencia el Procurador General de la Nación, que actuó en el caso de Gustavo Petro, Alcalde Mayor de Bogotá, en ese mismo caso actúe en uno o en otro sentido

en relación al Ministro de TIC en lo relacionado a la cláusula de reversión de activos, que todos los activos que tienen Claro y Movistar son de los colombianos y son del erario público y en relación a la terminación de sus contratos el próximo viernes. señor Presidente, honorables Senadores, colombianos y colombianas, yo lamento, lamento que tengamos un ministro como el Ministro de TIC, que esté haciendo negocios con el patrimonio de los colombianos, yo lamento que el Ministro de TIC esté negociando los derechos de los usuarios de la telefonía móvil en este país, y yo lamento y me horrorizo de que el ministro esté violentando el artículo 75 de la Constitución Nacional y esté pasando por encima de la Honorable Corte Constitucional, es más, señor Presidente, el mismo lunes procedo a escribirle a la Honorable Corte Constitucional para que tome las acciones correspondientes y no sea burlada por este ministro, que acaba de tomar una de las decisiones más arbitrarias y una de las decisiones más perversas que afectan la calidad de vida de los colombianos.

Presidente:

Senador Prieto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eugenio Prieto Soto:

Un saludo muy cordial también para todos mis compañeros, los que por razón personal determinaron no regresar al Congreso también nuestro saludo, esperamos que sigan su ruta y su camino, los que por alguna circunstancia no alcanzaron, pues, también muchos éxitos y que vayan encontrando la ruta más adecuada en sus vidas, y a los que tienen la posibilidad de regresar y a los nuevos, pues, bienvenidos a este escenario y a este espacio democrático de discusión.

Yo había procurado mantenerme un poco al tanto del tema, esperando que se avanzaran en algunas decisiones, lo que pasa es que aquí hay, como se está planteando por parte del Senador Alexánder, tres temas: Uno, es el tema que tiene que ver con el desmonte de las cláusulas de permanencia mínima, dos, el tema que tiene que ver con la reversión como tal, y tres, el tema que tiene que ver con la continuidad de la prestación del servicio de la telefonía móvil celular.

Los tres temas sin duda alguna que tienen que ver con el Congreso de la República, yo diría que tanto el de las cláusulas de permanencia como el tema de la reversión sin duda alguna es un triunfo de este Congreso de la República, es un triunfo de esta Comisión Sexta del Senado de la República, acá trajimos a la Contralora General de la República, le hicimos el debate sobre la importancia de hacer valer esa figura de la reversión en esos contratos y es la Contralora la que saliendo de esta Comisión Sexta del Senado de la República pide la nulidad de esa Ley 422, después de ese debate que nosotros hacemos.

Lo que hace la Corte es bien importante porque se está alegando por parte de los operadores el tema de la seguridad jurídica y sin duda alguna lo que ha hecho la Corte es precisamente decirle al país de que acá hay seguridad jurídica tanto para unos inversionistas privados que vienen a ejecutar una concesión como para la Nación, lo que la Corte dejó muy en claro es que hacia delante de la Ley 422, los contratos que se hayan firmado en materia de telecomunicaciones no tienen la figura de la reversión, pero los contratos firmados hacia atrás, antes de que existiera la Ley 422, son contratos a los que se les debe aplicar la figura de la reversión y ahí entra el fondo de la decisión y lo que nosotros siempre defendimos, de que independiente de lo que sucediera hacia adelante los contratos que están para vencer, algunos de ellos que creo que ya vencieron en noviembre y los que tienen que terminarse en su prórroga ahora el próximo 28 de marzo, son unos contratos a los que debe aplicárseles integralmente la figura de la reversión.

La Sentencia C-555 se anunció desde agosto del año pasado, señor Presidente, nosotros, inmediatamente se anunció esa sentencia, convocamos un debate en esta comisión, en el cual el Senador Alexánder López, me acompañó, y ese debate está convocado, señor Presidente, desde agosto 27 del 2013. Yo le pediría, señor Presidente, la posibilidad de que ampliemos y salgamos adelante con ese debate, yo tengo entendido que se estaba pidiendo que se hiciera la próxima semana, lo mismo quisiéramos nosotros, pero yo sí quisiera que este debate, por la importancia que tiene para la opinión pública, fuera un debate que tuviera transmisión de televisión porque la gente no tiene claridad de qué es el tema de la reversión, cómo funciona, qué es eso de la cláusula, por qué, cuál es la razón, en qué va a beneficiar eso a los usuarios o no va a beneficiar a los usuarios, hay gente que anda metiéndole terror a las personas de que por el contrario, esto va a ser una medida que va a perjudicar a los usuarios, y aquí lo que por el contrario hemos defendido en esta Comisión Sexta precisamente ha sido el patrimonio público y los derechos de los usuarios.

La Corte ha sido muy clara, señor Presidente, compañeros, todos y todas, de que esta reversión es integral, esta reversión no es única y exclusivamente como querían hacerla ver algunos por 4 años entre el 1994 y el 1998, es por todo el tracto del contrato, por todo el periodo del contrato, los usuarios de la telefonía móvil celular en Colombia pagamos los activos, pagamos la infraestructura, pagamos las redes, pagamos los equipos lógicos, pagamos toda la inversión que se ha hecho para la prestación del servicio en la amortización que cada uno hacía al estar pagando esas facturas, así se montó la concesión, a diferencia de los contratos que se firmaron después de la Ley 422, que es donde la Corte Constitucional garantiza precisamente esa seguridad jurídica, seguridad jurídica entonces también hay para la Nación, que somos nosotros los asociados y que somos nosotros los usuarios. Por eso, señor Presidente, yo creo que este debate sí debe ser el debate que más rápido podamos hacer en este Congreso, obviamente que contemos con el ministro, porque tengo entendido que el mi-

nistro está fuera del país la próxima semana y este debate, Alexánder, sin el ministro no tiene sentido, este debate necesita la presencia del ministro para darle toda la importancia y ojalá, Sandra, buscar que el debate también sea transmitido en directo por la Señal Congreso. Así que esa es mi reflexión, obviamente que es una decisión que ustedes tomarán como mesa directiva, pero le pediría el favor, pues, de que se tenga en cuenta este tema.

Y dejo en ese primer punto, señor Presidente, el valor de este Congreso de la República, para haber logrado esa protección del patrimonio público, esta Comisión Sexta del Senado de la República, como tal, protegiendo ese patrimonio público, para que los televidentes y los usuarios y los ciudadanos en Colombia nos comprendan, aquí estamos hablando de un valor que puede ser tres o cuatro veces el valor de Isagen, no estamos hablando de cualquier cosa. La Corte dijo claramente en qué términos es esa reversión: La reversión es en los términos del Decreto número 1900, ahí se establecen cuáles son los bienes que forman parte de la prestación del servicio de telefonía móvil celular en Colombia, incluyendo los equipos lógicos, es decir, los computadores, incluyendo las aplicaciones, todo, absolutamente todo. ¿Cuál va a ser el problema que se va a presentar? El problema que se va a presentar es quién hace la valoración de esos equipos, cómo se va a hacer la valoración de esa red, cómo se va a hacer la valoración de esa infraestructura para hacer la reversión y es donde vamos a poder tener las diferencias, pero el planteamiento que hace Alexánder, tiene mucho sentido, señor Presidente, y es al otro punto al que tenemos que llegar: ¿En qué condiciones se tiene que garantizar la continuidad de la prestación del servicio? Que es el segundo punto al que yo quiero hacer reflexión, es decir, la Ley 1341 sí lo permite y lamentablemente, sea inconstitucional o no, hasta ahora no está demandado ese artículo, pero sí se puede habilitar y sería otra discusión constitucional que se tendría que dar, porque también tiene sentido el planteamiento que hace Alexánder, frente al acceso democrático al espectro que plantea el artículo 75 de la Constitución.

Lo que tiene dificultad en este momento es el gobierno para tomar una decisión y que me parece que tendría que mirarlo, y se lo he dicho al propio ministro, con mucho cuidado, es en qué términos se va a garantizar esa continuidad de la prestación del servicio porque en estos momentos ya esa infraestructura no es de esos operadores, esa infraestructura es de la Nación y el Estado en estos momentos es simplemente un intermediario que está garantizando la operación de esa infraestructura, por ello es ¿Bajo qué condiciones y bajo qué características se va a presentar esa habilitación del servicio?, ¿Por qué tiempo?, etc. Y si se hace la valoración técnica, económica, financiera de esos activos, de esa infraestructura, de esas redes, de esos equipos, eso tendrá que terminar al final en una valoración que determine que ese es un activo del Estado, un activo de la Nación y cualquier enajenación de un activo, cualquier enajenación de un activo de la Nación, en este caso de un activo de esta magnitud, tendrá que venir a un proyecto de ley al Congreso de la República y esa es la ruta que el ministro debe comprender y que debe entender, porque la reflexión que le hemos hecho, con todo respeto, al señor ministro, es que el ministro no puede interpretar o tratar de modular la sentencia de la Corte Constitucional, sino aplicar esa sentencia de la Corte Constitucional que le ordena a partir del próximo 28 de marzo aplicar la reversión de la infraestructura de la telefonía móvil celular en Colombia, por eso la importancia de ese debate frente al tema de la continuidad del servicio, sin duda alguna que el Estado tiene que tener los instrumentos que garanticen la continuidad de la prestación del servicio.

Nosotros no podemos decirle aquí a los usuarios en este país que de un momento a otro, teniendo toda la infraestructura y teniendo todas las posibilidades, pues, que va a haber un apagón o que no vamos a tener cómo prestarles el servicio, no, eso no es así, hay que garantizar la prestación del servicio y esa es una responsabilidad que tiene el Estado colombiano y obviamente el ministerio, independiente de que allí tengamos otras dudas jurídicas que tenemos que resolver.

Finalmente, señor Presidente, quiero también recibir con beneplácito esta Resolución número 444 que expide hoy la Comisión de Regulación de Comunicaciones, porque aquí teníamos una discusión, Senador Alexánder, y la discusión era si este era un tema de regulación o este era un tema de ley, la forma en que nosotros vimos que teníamos que avanzar para que el regulador de las telecomunicaciones móviles en Colombia se moviera, era, pues, moviéndonos también nosotros acá desde este Congreso de la República y sin duda alguna lo que hay acá en esta Resolución número 444 no es nada diferente a lo que nosotros hemos promovido en esta Comisión Sexta del Senado de la República y a los debates que hemos hecho en el Congreso de la República y obviamente en ese sentido nosotros queremos hacer ese reconocimiento, porque ustedes recuerden cuando estuvimos haciendo el debate, el primer debate del desmonte de las cláusulas de permanencia, que Asomóvil nos trajo un estudio, un estudio sin rigor técnico, sin rigor académico, sin rigor jurídico, sin rigor científico, en el que nos comparaba a México y a Colombia en un mercado de telefonía móvil celular con Inglaterra y con Estados Unidos, que son dos mercados de historia y de tradición como mercados, una cosa completamente ilógica, como lo dije en su momento, poner a jugar a Brasil, como el mejor equipo de fútbol del mundo, con el peor equipo de fútbol del mundo en su momento, no era comparable. Y lo que dice hoy el estudio de la CRC, que soporta esta Resolución número 444, es que precisamente nosotros teníamos la razón y que esas cláusulas de permanencia no han sido favorables para generarle bienestar al usuario, pero es más, quedó demostrado que los valores, los precios de

esos dispositivos móviles celulares son más altos en Colombia que en otros países de América Latina como Chile, como Argentina, etc., incluyendo esas cláusulas de permanencia que supuestamente le generaban una favorabilidad con un subsidio a esos usuarios.

¿Qué es entonces lo que hace esta resolución? Darnos la razón al decir que había que separar los dos contratos: Uno es el contrato de la prestación del servicio como tal, que nosotros no podemos permitir que se le mezcle absolutamente nada, y otro es el contrato de la venta de un activo, de un móvil, que lo que hace esta resolución y va un poco más allá, hoy los usuarios, a partir del 1° de julio, podrán comprar ese móvil, no solamente con su operador, sino que lo podrán comprar en cualquier supermercado, en cualquier tienda de superficie, en cualquier centro comercial, pero con un valor agregado muy importante, vamos a poder tener más marcas, vamos a poder tener más referencias, vamos a poder homologar más equipos, y eso lo que va a permitir es que se bajen los precios altísimos que tienen los dispositivos móviles hoy en Colombia y que haya una estabilización de este mercado, para que al final se beneficien los usuarios, usuarios que se muevan con libertad entre los operadores con su portabilidad numérica, usuarios que se muevan con libertad entre los operadores sin tener ningún tipo de sanción y que obviamente permanezcan con los operadores única y exclusivamente por condiciones de calidad en la prestación del servicio, por condiciones de mejores tarifas, por condiciones de mejor atención.

Así que hago un reconocimiento, señor Presidente, a todos los compañeros que nos acompañaron y nos apoyaron en este proyecto de ley de cláusulas de permanencia, recuerde, Presidente, que fue un proyecto firmado por la mayoría de los miembros de esta Comisión Sexta del Senado de la República, y tengo que decirlo también, que el estudio que soporta esta Resolución número 444 incluye muy especialmente ese Proyecto de ley número 259, radicado en el Congreso de la República por iniciativa de esta Comisión Sexta del Senado de la República.

Hago ese reconocimiento porque a ratos el gobierno, cuando tiene cosas que mostrar, las muestra, pero cuando tiene cosas que mostrar negativas, muestra es al Congreso y aquí hay que hacer un reconocimiento a lo que ha hecho este Congreso de la República y particularmente estas comisiones Sextas de Cámara y Senado, y hago el reconocimiento a esta Comisión Sexta, no obstante las dificultades que hayamos tenido, aquí se han logrado temas muy valiosos y este desmonte de las cláusulas de permanencia mínima es una lucha de esta Comisión Sexta, lo mismo que esta reversión de activos que representa tanto para el país y me uno finalmente, Alexánder, a ese planteamiento, ojalá este país comprendiera lo que tiene en estos momentos en las manos y lo que tiene en estos momentos en las manos es poder tener una red pública digital, como lo soñó en su momento William Jaramillo Gómez, cuando fue el hombre de la iniciativa de la Ley 37, que permitió el ingreso de la telefonía móvil celular en Colombia, para que todos los colombianos accedamos en igualdad de condiciones a tarifas cada vez más económicas y con mayor calidad, que haya más competencia, que es lo que siempre hemos buscado, que haya más posibilidades y más oportunidades. Vamos ganando unas batallas, faltan otras, sigamos en la lucha que yo lo que creo es que vamos bien y tenemos que permitir que este escenario, de esta Comisión Sexta, siga siendo el escenario propicio, como la Plenaria, para seguir dando estos debates trascendentales para las telecomunicaciones en Colombia.

Agotado el Orden del Día y siendo las doce y dos minutos de la tarde (12:02 p. m.) el Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes, a las 9:00 de la mañana.

El Presidente,

Efraín Torrado García.

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014